



CONVOCATORIA PROGRAMA PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES Curso Académico 2015/2016

Resolución de 22 de diciembre de 2014, por la que se publica el listado definitivo de seleccionados y propuesta de suplentes del destino USACALIFORN01, de la Convocatoria del Programa Propio de Movilidad Internacional de Estudiantes 2015/2016.

De acuerdo con el ANEXO IV. A), PLAZAS DE UNVIERSIDAD DE CALIFORNIA (USACALIFORN01): ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, una vez finalizado el plazo específico de alegaciones previsto para este destino, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo resuelve publicar los listados definitivo de adjudicaciones:

- RAYA CASTELLANO RODRIGO JAVIER
- RANEA ROBLES ADRIAN HOMERO
- VALVERDE LOPERA MARIA
- GARCIA SALAME IGNACIO
- MARQUEZ PORTERO MARIA TERESA
- MARTIN ORTEGA MERCEDES
- NAVARRO SOTO ELENA
- BEBYNEK BIELANSKA AGNIESZKA
- LOPEZ SIERRA JAVIER
- OLIVARES GUERRERO JESUS

Los estudiantes seleccionados podrán aceptar la plaza hasta las 14:00 del día 7 de enero de 2015, presentando el impreso de aceptación y una copia de DNI.

- Presencialmente en la Oficina de Relaciones Internacionales o a través del Registro General en el Hospital Real durante el período vacacional (Plan de Atención de Usuario: http://gerencia.ugr.es/pages/vger_rrhh/pau/planatencionusuarionavidad2014)
- O a través de administración electrónica: Procedimiento se detalla en: <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>

Si un estudiante queda seleccionado en el destino USACALIFORN01, podrá aceptar la plaza o renunciar a la plaza.

- Si acepta, saldrá del proceso de adjudicación de los demás destinos de Programa propio y Erasmus, en su caso.
- Si renuncia a USACALIFORN01 antes del 7 de enero de 2015, su solicitud seguirá participando en el proceso selectivo para los demás destinos que tenga solicitados.
- Si la persona seleccionada no se pronuncia antes del plazo límite de aceptación o renuncia, se considerará que desiste de su solicitud de plaza USACALIFORN01 y seguirá participando el proceso selectivo para los demás destinos que pueda tener solicitados.

La plaza liberada por una renuncia o desistimiento, en su caso, se podrá ofrecer a los solicitantes en lista de suplencia, siguiendo el orden de puntuación obtenida. El listado de suplentes por orden de nota de participación, se relaciona a continuación:



UGR

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ **ORIC**

- RODENAS HURTADO BLANCA
- PRADOS ROZAS ANA
- DE MIGUEL LECHUGA ALBERTO EUGENIO
- BORDAJANDI GUILLEN RAFAEL
- SANCHEZ TELLO MIGUEL
- VICO LINDE MARIA VICTORIA
- MONGE SANCHEZ CORAL NADIR
- MARTIN SANCHEZ CRISTINA
- MARTINEZ RUEDA ELVIRA
- BURGOS GONZALEZ VICTOR
- DIAZ PERIS RAFAEL
- HERNANDEZ CALABRUS SALVADOR
- MORENO MORENO ABRAHAM
- RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA VICTORIA
- MENDEZ MORA ISABEL TRINIDAD
- NIETO PACHO OIHANE
- GALERA GUTIERREZ BLANCA
- REINA GARCIA IRENE
- GARCIA CASTILLO MARIA
- GUIJO MORALES SERGIO
- BELON ALONSO FLAVIA
- LANDA JIMENEZ ITZA
- GALLEGO MUÑOZ ANTONIO
- ABAL COUCEIRO MARIA ISABEL
- GOMEZ ARJONA ANA
- GARCIA GARCIA CELIA
- MOHAMED MARTINEZ NURIA
- MARTIN CORREA GUILLERMO
- PEREZ LOPEZ DULCENOMBRE DE MAR
- GROSS GALLEGO JAVIER
- ESCRIBANO GARCIA MARIA
- VALVERDE MORENO PANTALEON
- MARTIN LINARES CRISTINA PILAR

Los avisos, en su caso, se harán por teléfono o e-mail, antes de las 14 horas del día 9 de enero de 2015, para que el suplente acepte o renuncie en el plazo máximo de 48 horas, y en todo caso, antes de las 14.00 horas del día 12 de enero de 2015.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la



UGR

Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo ■ **ORIC**

Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14-1-99).

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO